



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 13/08/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ – E-78129/25 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°55/25, referente a la adquisición de indumentaria de trabajo destinada al personal que desempeña sus funciones en las áreas del Centro de Actividades y Hogar de Día "YAVEN TARENGHS" – Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y en la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que dichos insumos son destinados a desempeña diversas tareas complejas, de fuerza tareas de entrega de módulos, reparto de viandas, traslados de personas mayores, como así también asisten a distintos encuentros los cuales llevan a cabo fuera de la institución.

Que obra Nota de Pedido N° 75/25 – RAF109, autorizada según jurisdiccional de compras vigente, con su respectiva reserva de crédito.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 320/25, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), y N°1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 55/25 RAF 109 para la adquisición de indumentaria de trabajo destinada al personal que desempeña sus funciones en las áreas del Centro de Actividades y Hogar de Día "YAVEN TARENGHS" – Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y en la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 55/25, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, U.G.G. 016MBC, U.G.C. MBC016, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 66/25

MBCJ
LAC
VA6

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia